



Ya ya escandalosos los  
muchos hurtos de uva que casi  
diariamente se ejecutan en las viñas  
de la parroquia de Ategorri y particular-  
mente en las de la propiedad de los ve-  
cinos de este pueblo, los cuales al cons-  
tituirse en sus fincas notan con la  
mayor sorpresa una considerable falta  
de frutos y que parecen se extraen sin  
duda de noche para transportarlos a  
la venta en los mercados de los pueblos  
comarcanos. Con el fin pues, de evitar  
tales excesos, y de promover para lo  
sucesivo el que estos vecinos queden  
privados de una uvea que tantos  
gastos les acarrea, me veo en la necesi-  
dad de solicitar el celo de V. a fin de  
que se pueda redoblar su vigilancia.

por medio de los guardas de monte  
y demas medidas que crea oportunas  
a atajar el mal que por desgracia  
se experimenta.

En mi parte estoy siempre dis-  
puesto a hacer todo lo que V. siem-  
pre que para ello sea requerido, y  
bajo de esta seguridad quedo con la  
confianza de que desplegara en este  
negocio todo el celo que de si exige  
en obsequio de la buena armonia y  
de la recta administracion de justicia,  
siniendole ausarme el recibio para  
los efectos convenientes.

Dios que a V. m. d.

Alora 10 Agosto de 1850.

C. A. D. A.

El Ven. Al. de

Manuel Castañeda

Señor Alcalde Const. de Villafamés

